

Santa Ana, marzo 5 del 2018.



Ingeniero
RAMÓN AGUSTÍN MIELES DELGADO
Presente..-

De mi consideración:

Me permito dirigir la presente para comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RAMIDELSA S.A., en reunión celebrada el 5 de marzo del 2018, resolvió por unanimidad elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintiséis de los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía RAMIDELSA S.A se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo, provincia de Manabí el 25 de mayo del 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Ana, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

Olga Pico de Vinces
Sra. Olga Estrella Pico Vinces
PRESIDENTE
C.C.130843906-4

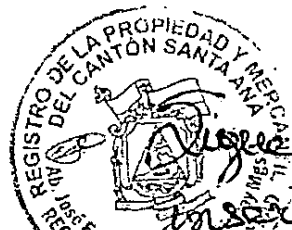
Santa Ana, marzo 5 del 2018.

Acepto el cargo conferido

Ramón Agustín Mieles Delgado
Ing. Ramón Agustín Mieles Delgado
GERENTE GENERAL
C.C.1304986365

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON SANTA ANA
De Conformidad con la Facultad Prevista en el
Artículo 1ro. del Decreto No. 23841 Publicado en el
Registro Oficial 534 del 12 de Abril de 1978.
Que Amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual
a su original que me fué exhibida

Santa Ana, 23/03/2018
[Firma]
Abg. Galeo César Palma Briones
NOTARIO



N° TRAMITE: 23190-004-1-18
DOCUMENTO: Nombramiento
25/03/18 2.1.8

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana Provincia de Manabí

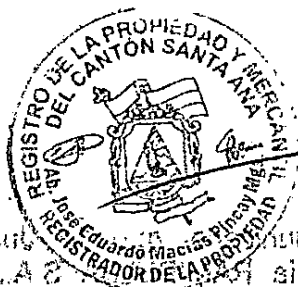
Horacio Hidrovo V. y Fco. de Paula Moreira (esq.)

Número de Repertorio:

2018- 14

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBAMIENTO en el Registro de NOMBAMIENTO de tomo 5 de fôjas 27 a 32 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([MIELES DELGADO RAMON AGUSTIN en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).



José Eduardo Macías Pincay
Registrador de la Propiedad Abogado

La presente es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa de la propiedad y mercantil del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, en el tomo 5 de fôjas 27 a 32 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([MIELES DELGADO RAMON AGUSTIN en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

La presente es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa de la propiedad y mercantil del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, en el tomo 5 de fôjas 27 a 32 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([MIELES DELGADO RAMON AGUSTIN en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

La presente es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa de la propiedad y mercantil del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, en el tomo 5 de fôjas 27 a 32 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([MIELES DELGADO RAMON AGUSTIN en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

La presente es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa de la propiedad y mercantil del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, en el tomo 5 de fôjas 27 a 32 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([MIELES DELGADO RAMON AGUSTIN en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

La presente es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa de la propiedad y mercantil del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, en el tomo 5 de fôjas 27 a 32 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([MIELES DELGADO RAMON AGUSTIN en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

La presente es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa de la propiedad y mercantil del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, en el tomo 5 de fôjas 27 a 32 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([MIELES DELGADO RAMON AGUSTIN en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

La presente es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa de la propiedad y mercantil del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, en el tomo 5 de fôjas 27 a 32 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([MIELES DELGADO RAMON AGUSTIN en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

La presente es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa de la propiedad y mercantil del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, en el tomo 5 de fôjas 27 a 32 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([MIELES DELGADO RAMON AGUSTIN en calidad de ACEPTANTE], [RAMIDELSA S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).